



Declaración a medios Ministro Diego Guevara, 10 de diciembre

Ley de Financiamiento

La ley de financiamiento es fundamental para los rubros de inversión del presupuesto del 2025. Estamos trabajando con un cálculo aproximadamente 9.8 billones y se juega la inversión del país. Hemos logrado el anuncio que en las comisiones conjuntas, estamos tratando de construir el consenso en un ejercicio democrático con todo el Congreso.

El cálculo preliminar que tenemos con el equipo técnico es una ley de financiamiento por 9.8 billones que complementa el presupuesto de inversión.

De la ley de financiamiento, hemos sacado juegos de azar por las diferentes dudas de los ponentes sobre los escenarios de ilegalidad que pueda crear este tipo de impuestos, es un tema que se debe revisar con mucha más calma. Pero hemos introducido un impuesto de timbre del 1%, además de dividendos tratando de complementar el recaudo.

Impuesto al carbón

Hemos hecho un ajuste importante al precio de la gasolina y seguiremos en un ánimo concertado con el sector camionero en los diálogos hacia el incremento del diésel de manera concertada, como lo hemos tratado de hacer siempre.

Aprobación de la Ley de Financiamiento

Si mañana no se aprueba esta ley, analizaremos los escenarios. También tendremos que ver cuál es el monto final. Esto no es un blanco y negro y lo estaremos revisando hasta el final de la legislatura en la siguiente semana.

Técnicamente el decreto puede ser expedido hasta el 31 de diciembre. Ya el equipo técnico está pendiente con el equipo jurídico de presidencia. Yo creo que antes de las dos semanas efectivamente va a salir.

Llegada de Guevara al Ministerio de Hacienda

Llegar al Ministerio de Hacienda es un gran reto, pero tengo la ventaja de haber llegado al Ministerio de como Viceministro General desde el 7 de agosto del 2022 con José Antonio Ocampo, luego continuar el trabajo con Ricardo Bonilla y en estos dos años he podido conocer bien el Ministerio; conocer las finanzas del país y mantener un mensaje positivo a todos los inversionistas. Pero también a todos los colombianos, a todos los sectores populares que también nos interesan en una cartera de economía.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Regla Fiscal

Hemos hecho un recorte de 28 millones, un manejo eficiente de la liquidez para cumplir la regla fiscal en 2024. Sabemos que estamos al límite. Hay unos debates técnicos con el CAR sobre que puede ser transacción de única vez o no, fruto de estos debates técnicos, nosotros con todo el sustento, si creemos que vamos a cumplir la regla fiscal; estamos comprometidos con ese mensaje y creo que ese es el mensaje que hemos transmitido. Lo dije hace ocho días en el evento Corficolombiana y lo repito, este gobierno ha hecho un gran sacrificio por mantener la confianza de todas las personas que compran los títulos y bonos de Colombia, tanto internos como externos.

Panorama macroeconómico

El panorama macroeconómico es positivo, cuando uno como macroeconomista plantea las variables de PIB, desempleo e inflación. Tenemos un año que va a cerrar alrededor del crecimiento del 2%, prácticamente tres veces que el crecimiento del PIB del 2023.

Por otro lado, una inflación que va a cerrar en el 5.2%, acercándose cada vez más al rango meta del Banco de la República y un desempleo que se ha mantenido por debajo del 10%. Las tres variables macroeconómicas del país muestran unas buenas perspectivas.

La tasa de interés del banco también viene bajando, es uno de los principales precios macroeconómicos que va a jalar la economía y que va a jalonar ese escenario macroeconómico. Ese escenario positivo nos va a ayudar a contrarrestar un poco el frente fiscal, que es el gran reto de estar hoy en esta cartera.

Respecto al salario mínimo, como gobierno nacional respetamos la comisión tripartita. Hay un punto de partida que es IPC, más productividad y eso será el resultado que discuta la Comisión Tripartita, y lo respetemos como Gobierno Nacional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666